

Fecha: 07-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: INVERSIONES RANCHO VILLA ALEGRE SpA

Pág.: 81
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.342

Miércoles 7 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2751102

EXTRACTO

ALBERTO ORTEGA JIRON, Notario Público Primera Notaría San Fernando, Chillán 620, certifica: por escritura hoy ante mí, GUSTAVO HORACIO RAMIREZ GALLARDO, chileno, empresario, casado y separado totalmente de bienes, cédula de identidad número seis millones trescientos noventa mil setecientos treinta y ocho guión tres y ANGELA AMANDA URETA PERNAS, chilena, empresaria, casada y separada totalmente de bienes, cédula de identidad número cinco millones setecientos diecisiete mil quinientos veintidós guión dos, ambos con domicilio en Rancho Villa Alegre sin número, comuna de Placilla, constituyeron Sociedad por acciones denominada INVERSIONES RANCHO VILLA ALEGRE SpA. Nombre Fantasía: INVERSIONES RVA SpA. Objeto: a) la realización de toda clase de negocios e inversiones ya sea en bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, valores mobiliarios, acciones, bonos y debentures; y en general toda clase de valores y efectos de comercio; constituir sociedades o participar en ellas en cualquier forma y adquirir derechos, acciones o haberes; administrar estas inversiones y percibir sus frutos. Dentro de su objeto podrá efectuar negocios inmobiliarios, para lo cual podrá adquirir y enajenar bienes raíces urbanos o rurales, urbanizarlos, lotearlos, construir en ellos por cuenta propia o ajena, enajenar las construcciones, explotar bienes raíces directamente o por terceros de cualquier forma; dar y recibir en arrendamiento, subarrendar, dar y ceder a terceros, a cualquier título el uso y goce de bienes raíces; administrar estas inversiones y percibir sus frutos. Podrá actuar como agente, representante y distribuidor de empresas comerciales o industriales; aportar, reunir o suscribir el capital necesario para promover o desarrollar empresas o negocios; b) La explotación de todo tipo de predios agrícolas, por cuenta propia o ajena; la producción, explotación agrícola, hortofrutícola, ganadera y forestal de los predios de la sociedad y de aquellos que adquiera, arriende, administre o posea en usufructo; la compra, venta, distribución, exportación de toda clase de productos agrícolas, hortofrutícolas, ganaderos o forestales, la compra venta y arrendamiento de vehículos y maquinarias agrícolas, la comercialización, procesamiento, elaboración, distribución, importación y exportación de productos agrícolas, frutícolas, ganaderos, avícolas, industriales y artesanales; c) el transporte de mercaderías y toda clase de bienes muebles, en vehículos propios, tomados en arrendamiento o en leasing o encomendado a terceros; la representación de empresas extranjeras o nacionales de transporte y embalaje; todo los relacionados, de cualquiera forma, en la actualidad o en el futuro, con el flete, traslado y transporte de bienes de toda clase y su embalaje, incluyendo las gestiones portuarias y aduaneras en su caso; el transporte de carga propia o ajena y de pasajeros, por medio de camiones, camionetas y demás vehículos de transporte automotriz; d) en general, la realización de toda y cualquier otra actividad directa o indirectamente relacionada con las anteriores señaladas y que se acuerden en la Junta de accionistas". Capital \$2.000.000 dividido en 2.000 acciones sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. Responsabilidad limitada hasta monto de aportes. Duración: indefinida. Domicilio: San Fernando. Demás estipulaciones escritura que extracto. San Fernando, 24 de Noviembre de 2025.

CVE 2751102

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

